CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00467-2026-2031-CD
RU 30630-CD
28 SEPTIEMBRE 2026 05:56 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, propone al Pleno la siguiente Moción de Saludo, con arreglo a los siguientes considerandos:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la **Ley N.° 29799** establece el 5 de octubre de cada año como **Día de la Medicina Peruana**, y su artículo 1 declara Héroe Nacional, Mártir y Maestro de la Medicina a don **Daniel Alcides Carrión García**;

Que, el artículo 3 de la citada Ley dispone que en esa fecha los colegios profesionales y las instituciones públicas y privadas vinculadas con la educación, la salud y la medicina realicen actividades conmemorativas;

Que, en el año 1885 Daniel Alcides Carrión, siendo aún estudiante, se inoculó voluntariamente para conocer el curso de la enfermedad que hoy lleva su nombre y registró con rigor su evolución, ofrendando su vida al servicio de la ciencia y dejando al país **un ejemplo de entrega que la medicina peruana reconoce como fundacional**;

Que, los médicos del Perú atienden a la población en hospitales, institutos especializados, centros y puestos de salud, en la ciudad y en el campo, y sostienen con su trabajo diario **el derecho de toda persona a la protección de su salud y el cuidado de la vida**;

Que, merece **especial reconocimiento quien acompaña a los pacientes con mayor dedicación y constancia**: el médico oncólogo, que sostiene con su conocimiento y su cercanía tratamientos largos y exigentes; el neonatólogo y el pediatra, que cuidan la vida en sus primeros días y la ven crecer; y el especialista que atiende **enfermedades raras y poco frecuentes**, que abre camino con estudio y perseverancia para dar respuesta a cada paciente;

Que, junto a cada paciente está **su familia**, que encuentra en el trato humano y cercano del médico orientación, confianza y esperanza;

Que, el ejercicio de la medicina comprende también la docencia y la investigación, mediante las cuales los médicos de hoy forman a los de mañana, **en la misma línea de servicio que dejó Daniel Alcides Carrión**;

Que, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, exprese su saludo y reconocimiento a los médicos peruanos en la fecha que celebra su profesión;

POR LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República a **los médicos del Perú**, con motivo de celebrarse el 5 de octubre de 2026 el Día de la Medicina Peruana.

SEGUNDO.- Extender de modo especial el presente reconocimiento a los **médicos que atienden a pacientes oncológicos, a los neonatólogos y pediatras, y a los**

especialistas dedicados a las enfermedades raras y poco frecuentes, por el acompañamiento que brindan a los pacientes y a sus familias en los momentos de mayor fragilidad.

TERCERO.- Extender igualmente el presente saludo al **Colegio Médico del Perú**, a sus consejos regionales y a las facultades de medicina humana del país, por su contribución a la formación y al ejercicio ético de la profesión médica.

CUARTO.- Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, al **Decano Nacional del Colegio Médico del Perú** y al **Ministro de Salud**, y por su digno intermedio a los médicos que prestan servicio en los establecimientos de salud de todo el territorio nacional.

Lima, 28 de setiembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 17:33:50-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República